

C.E. Nº 193598

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 06 JUN 2011

VISTO: el Proyecto de Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina para el Control del Tránsito de Aeronaves Presuntamente Comprometidas en Actividades Ilícitas Transnacionales;-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la suscripción del referido Instrumento;---

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

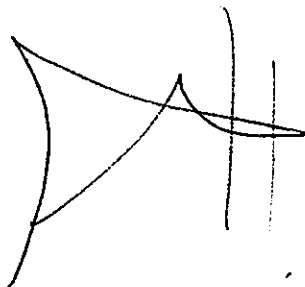
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Plenipotenciario al Ministro de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay, señor Luis Rosadilla, para suscribir en nombre de la República, el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina para el Control del Tránsito de Aeronaves Presuntamente Comprometidas en Actividades Ilícitas Transnacionales.-----

2º.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República